

Calendario de admisión y matrícula

FORMACIÓN PROFESIONAL

FECHA: Solicitud de admisión: del 10 de junio al 7 de julio de 2025

ENLACE:

<https://www.educa.jcyl.es/fp/es/admision-alumnado-87329/calendario-admision-matricula>

En la solicitud se podrá indicar por orden de preferencia los ciclos, turnos y centros a los que se desean acceder hasta un máximo de siete.

En una misma solicitud no se podrán indicar peticiones a ciclos formativos y cursos de especialización.

- *La cumplimentación de la solicitud de admisión se realizará preferentemente a través de la aplicación web específica para ello, disponible desde el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León: <http://www.educa.jcyl.es/fp/es> y desde la sede electrónica de la Junta de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.es>)*
- *La aplicación web genera una solicitud, para entregar en el centro elegido como primera opción junto con la correspondiente documentación acreditativa del requisito de acceso.*



Día 10 de julio de 2025: Publicación de los **listados provisionales de baremación del alumnado solicitante** en el tablón de anuncios de los centros y publicidad en su página web.

Se enviará SMS informando del baremo.



Del 10 al 14 de julio de 2025: **Reclamaciones a los listados provisionales** de baremación del alumnado solicitante ante el centro docente.



Día 18 de julio de 2025: Publicación (antes de las 12 horas) en el tablón de anuncios de los centros docentes de los **listados de solicitudes adjudicadas en primera petición** en cada ciclo formativo, curso y turno, por cada vía de acceso y de reservas y las excluidas, indicando el motivo de exclusión, dándose publicidad en la página web de los centros docentes y en el Portal de Educación.

Se enviará SMS informado del resultado de la primera petición (adjudicada/no adjudicada).



Día 18 de julio de 2025: Comunicadas por los centros docentes las plazas vacantes, las direcciones provinciales de educación publicarán en el tablón de anuncios y en su página web los **listados de solicitudes adjudicadas en segunda y sucesivas peticiones, en cada ciclo formativo**, por cada vía de acceso y de reservas, a las que se ha adjudicado plaza, dándose publicidad en la página web de los centros docentes y en el Portal de Educación.

Se enviará SMS informando del resultado de la segunda y sucesivas peticiones a todos los no adjudicados en primera petición.



Del 18 al 23 de julio de 2025:

- Periodo de **Matriculación del alumnado que ha obtenido plaza** en el centro docente asignado.

- Periodo de **solicitud de participación en la fase de resultas en el centro docente donde presentó la solicitud de admisión** para el alumnado que no haya obtenido plaza o con plaza adjudicada correspondiente a su segunda o sucesivas peticiones que desee optar a una mejora en la adjudicación.

✓ *El alumnado con plaza adjudicada que no formalice la matrícula o no presente solicitud de participación en la fase de resultas, perderá dicha plaza finalizando su participación en el proceso de admisión.*

✓ *El alumnado que presente solicitud de participación en la fase de resultas no perderá la plaza asignada, pudiendo mejorar en su adjudicación. La nueva plaza asignada será irrenunciable.*



FASE DE RESULTAS: ADJUDICACIÓN Y MATRÍCULA



Día 29 de julio de 2025: Publicación en el tablón de anuncios de los centros docentes de los listados de solicitudes adjudicadas en primera petición en cada ciclo formativo, curso y turno, por cada vía de acceso y de reservas, dándose publicidad en la página web de los centros docentes y en el Portal de Educación.



Día 29 de julio de 2025: Comunicadas por los centros docentes las plazas vacantes, las direcciones provinciales de educación publicarán en el tablón de anuncios y en su página web los **listados de solicitudes adjudicadas**. A los listados se dará publicidad en la página web de los centros docentes y en el Portal de Educación.

Se enviará SMS informando del resultado a todos los participantes en la fase de resultas.



Del 29 al 31 de julio de 2025: Período de matriculación en el centro docente asignado para el alumnado que haya obtenido plaza. El alumnado con plaza adjudicada que no formalice la matrícula perderá dicha plaza finalizando su participación en el proceso de admisión.



LISTADO DE RESERVAS Y SOLICITUDES FUERA DE PLAZO

Una vez finalizado el proceso informatizado de admisión:



Antes del día 3 de septiembre de 2025:

Los centros docentes publicarán el listado de plazas vacantes por curso y turno de cada ciclo de formación profesional y el listado de alumnado en reserva, dando publicidad en su página web.



A partir del día 3 de septiembre de 2025: Los centros docentes que dispongan de plazas vacantes en algún ciclo formativo contactarán con el alumnado para su matriculación siguiendo el orden del listado de reservas.



Solicitudes fuera de plazo: Las solicitudes fuera de plazo se podrán presentar a partir de las 9:00 horas del día 9 de septiembre de 2025, durante el primer trimestre del curso escolar.